



**MAT.: APRUEBA DEVOLUCION DE
FONDOS DEL PROYECTO FRIL
"CONSTRUCCIÓN PLAZA AGUAS
MARINAS", COMUNA DE ALGARROBO.**

ALGARROBO, 19 MAR 2018

DECRETO N° 1727

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. D.A. N° 6.851 de fecha 16.12.2016, Aprueba el acuerdo N° 275 adoptado por el Honorable Concejo Municipal N° 336 de fecha 09.12.2016.
8. D.A. N° 0824 de fecha 17.03.2017, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
9. Resolución Exenta N° 31/1/2/280 de fecha 13.03.2017, Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30465841-0, por un monto total de \$73.194.000.-
10. D.A. N° 0850 de fecha 23.03.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
11. D.A. N° 0851 de fecha 23.03.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 856 de fecha 23.03.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto FRIL 2016 "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", código BIP 30465841, y Llama a Licitación Pública.
13. Oficio N°80 de fecha 04.05.2017, del Director de Obras Municipales, Integrante de la Comisión Evaluadora proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", informa a la Comisión de Evaluación que hará uso de su feriado legal, en las fechas que se evaluara.
14. El cumplimiento de los plazos establecidos en el Portal www.mercadopublico.cl, y por una buena gestión en la ejecución de los procesos administrativos Municipales.
15. D.A. N° 1.218 de fecha 05.05.2017, Complementa Decreto Alcaldicio N° 0851 de fecha 23.03.2017.-
16. D.A. N° 1.249 de fecha 09.05.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-14-LP17 Correspondiente al Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", Código BIP 30465841-0, Comuna de Algarrobo a Fahneu Ltda.-
17. D.A. N° 1.519 de fecha 20.06.2017, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-14-LP17 para la Ejecución del Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", Código BIP 30465841-0, Comuna de Algarrobo, A Fahneu Ltda.
18. D.A. N° 2.189 de fecha 02.10.2017, Aprueba Modificación de Contrato por Aumento de Plazo Para la Ejecución del Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", a contar del 27.08.2017 Al 13.09.2017.
19. Carta de la Empresa **FAHNEU LTDA.**, de fecha 07.09.2017, en el cual solicita la recepción provisoria de Obras "**Construcción Plaza Aguas Marinas**".
20. Memorandum N° 470 de fecha 14.09.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
21. D.A. N° 2.331 de fecha 20.10.2017, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
22. Memorandum N° 566 de fecha 15.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
23. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 14.11.2017.-
24. D.A. N° 2.491 de fecha 16.11.2017, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de regularizar el cierre y rendición del proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo, proceder a la devolución de fondos, ya que se adjudicó por un monto menor a lo asignado por Gobierno Regional de Valparaíso (GORE).

DECRETO:

- I. Aprueba Devolución de Fondos por la suma de \$ **1.-** (un peso) de proyecto FRIL "**Construcción Plaza Aguas Marinas**", comuna de Algarrobo.
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 23909219477 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N° 72.235.100-2.
- III. Impútese a la Cuenta 215-26-01 DEVOLUCIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./RCBH/pvs.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)



1727 ¹⁴/₁₀

19 MAR 2018